



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

307-20

Salta, 04 NOV 2020
Expediente SRS N° 19199/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la conformacion de Comisión Evaluadora AM25- Ingreso 2003 - Carrera de Enfermería - Sede Regional Orán y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución –CD- N° 265/03, se convalida la Res. de Sede Regional Orán 66/03, mediante la cual se incorpora a alumnos ingresantes de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán- AM25- periodo lectivo 2003.

Que el Director General Administrativo de la Sede Regional Orán eleva nota solicitando rectificación de la Res. de Convalidación número CD 265/03

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el error material producido en la Resolución CD N° 265/03, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice:

"Articulo 1º : Convalidar la Resolución N° 66/02 de la Sede Regional Orán"

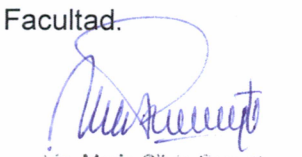
- Debe decir:

"Articulo 1º : Convalidar la Resolución N° 66/03 de la Sede Regional Orán"

ARTÍCULO 2º. Hágase y remítase copia a: Sede Regional Orán, Secretaria Académica siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.


Lic. NÉLDIA ELINA CONDORÍ
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa